



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 12/2017

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su cuarta sesión ordinaria del año 2017, celebrada con fecha 31 de julio del mismo año, a propuesta del Sr. Rector y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó someter a conocimiento de los Consejos de Facultad la propuesta de **Reglamento de Categorización de Académicos(as) de Postgrado de la Universidad del Bío-Bío**, contenida en documento de seis páginas titulado de la misma forma, y que se entiende formar parte del presente acuerdo para todo efecto legal.

Se acordó, además, que las observaciones que surjan como consecuencia de la revisión del proyecto en cada una de las Facultades, deberán ser remitidas al Director de Postgrado con copia al Secretario de este Cuerpo Colegiado, dentro de los siguientes quince días.

Se decidió llevar a efecto el acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.




CARLOS MATURANA TOLEDO
SECRETARIO (S)
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRO DE FE

Concepción, 31 de julio de 2017.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO C/A N° 15/ 2017

El Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2017, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, en el marco de la proceso de implementación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, cuya creación ha sido recomendada a la H. Junta Directiva, y a propuesta del Sr. Rector, acordó constituir un Comité de Monitoreo, cuyos integrantes serán los señores:

1. Benito Umaña Hermosilla, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales;
2. Peter Backhouse Erazo, Decano de la Facultad de Ingeniería;
3. Mauricio Cataldo Monsalves, Decano de la Facultad de Ciencias;
4. Mauricio Salazar Botello, Representante de la Facultad de Ciencias Empresariales; y
5. Julio Parra Flores, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos.

De lo obrado, el Comité deberá rendir cuenta al Consejo Académico.

Se resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



CARLOS MATURANA TOLEDO
SECRETARIO (S)
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRO DE FE



Concepción, julio de 2017.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl